



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(8)/CST/3
10 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Octavo período de sesiones
Madrid, 4 a 6 de septiembre de 2007

Tema 3 *b*) del programa provisional
Aumento de la eficiencia y la eficacia del Comité de
Ciencia y Tecnología
Análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados
por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la
Convención en su quinto período de sesiones

**SÍNTESIS DEL ANÁLISIS POR EL GRUPO DE EXPERTOS DE LOS
INFORMES PRESENTADOS POR LAS PARTES AL COMITÉ
DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN EN
SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES**

Nota de la secretaria*

* La presentación de este documento se retrasó debido al escaso tiempo disponible entre la quinta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención y el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Resumen

La Conferencia de las Partes (CP) pidió al Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que aportase información al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), tal como se define en las decisiones 1/COP.5 y 1/COP.6, examinando las disposiciones del informe del CRIC sobre los procesos participativos, los puntos de referencia e indicadores, la vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación, los sistemas de alerta temprana para mitigar los efectos de la sequía, la investigación, las tecnologías, y los conocimientos y técnicas, con miras a proponer medidas científicas adecuadas, teniendo en cuenta los progresos realizados en esta materia en las distintas regiones. El Grupo de Expertos ha preparado una síntesis del análisis de los 73 informes nacionales de Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo norte, Europa central y oriental y otros países Partes afectados, presentados al CRIC en su quinta reunión. La síntesis incluye observaciones sobre estos informes y comentarios y recomendaciones sobre la forma de mejorarlos. También incluye reflexiones sobre otras medidas que pueden adoptar el CCT y el Grupo de Expertos, investigaciones adicionales y sobre una nueva forma de interacción entre los países, tanto en desarrollo como desarrollados, así como entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El análisis completo de los informes preparado por el Grupo de Expertos figura en el documento ICCD/COP(8)/CST/INF.2.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	4
II. CONCLUSIONES GLOBALES.....	4 - 31	4
A. Comentarios sobre elementos temáticos.....	10 - 16	5
B. Principales aspectos positivos.....	17 - 23	6
C. Principales aspectos negativos.....	24 - 30	7
D. Diferencias y similitudes entre los países y las regiones.....	31	8
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	32 - 33	8

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 15/COP.6 sobre el mejoramiento de la eficiencia y eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) pidió al Grupo de Expertos que se centrara en las cuestiones que surgieran del examen de los programas nacionales, subregionales y regionales y otros informes pertinentes, y que asesorara al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), por conducto del CCT, sobre la eficacia y adecuación de dichos programas para la aplicación de la Convención.
2. Este informe contiene una síntesis de los informes nacionales presentados por países Partes afectados de Asia, América Latina, el Mediterráneo norte, Europa central y oriental y otras regiones. El examen, que abarca un total de 73 informes nacionales, figura en el documento ICCD/COP(8)/CST/INF.2.
3. Se observan diferencias de formato y contenido entre los informes de las Partes cuyos Programas de Acción Nacional (PAN) están bien inmersos en el proceso de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y los de aquellas que han presentado sus PAN hace poco tiempo, o que aún se encuentran en la fase de formulación y ratificación. Por ello, en muchos de los informes se describen programas más que actuaciones. En algunos casos las categorías utilizadas en este examen para presentar los informes de los países no dan cuenta de toda la gama de actividades que se han estado llevando a cabo.

II. CONCLUSIONES GLOBALES

4. Los informes proporcionan un panorama general de los esfuerzos de los países por cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la CLD. Muchos de los países se encuentran en fases preliminares de participación en la CLD y en sus informes se mencionan la falta de políticas sobre el uso de la tierra, los conflictos entre políticas, y el hecho de que intervienen demasiados ministerios, todo lo cual obstaculiza el proceso de aplicación y los avances de los países.
5. En muchos casos se es perfectamente consciente de los problemas, las causas y las repercusiones de la desertificación. Se reconoce, por ejemplo, que la deforestación puede representar una "primera fase" del proceso de desertificación. Sin embargo, una de las mayores dificultades a las que se enfrenta la Convención es la de distinguir entre los países en los que existe un riesgo real y están empezando verdaderamente a adoptar medidas preventivas y de rehabilitación, y aquellos que ven en la desertificación una oportunidad de conseguir fondos internacionales basándose en una interpretación demasiado laxa de las definiciones. En este contexto, muchos informes presentan abundantes descripciones cualitativas pero una desconcertante falta de cuantificación.
6. Salvo contadas excepciones, las instituciones tienden a dificultar el acceso a la información sobre los recursos naturales. No hay una verdadera comprensión del interés público en que se creen canales para facilitar el acceso a las bases de datos. Además, la información está repartida entre demasiadas instituciones. Resulta decepcionante que algunos informes presentados por países cuyo PAN está en funcionamiento, den pocas muestras de estar elaborando indicadores, lo que conlleva un bajo nivel de evaluación y una mínima vigilancia. Si no se dispone de estos

elementos es imposible medir los avances. Abundan las declaraciones sobre la importancia de los indicadores, la vigilancia y la evaluación, pero escasean las acciones concretas.

7. La degradación de las tierras es considerada -acertadamente- no sólo como una mera amenaza ecológica, sino como un obstáculo al desarrollo social y económico. Sin embargo, en los informes nacionales no se reflejan el vínculo entre, por un lado, los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales, y, por el otro, las actividades para combatir la degradación de las tierras. En muchos informes no se describe claramente la metodología de evaluación de este proceso.

8. Los informes tienden a referirse únicamente a los aspectos positivos de la aplicación de la Convención y dan la impresión de que todo va bien. En contadas ocasiones se analizan los problemas con que se ha tropezado aunque ello resultaría útil para buscar estrategias que permitieran superarlos.

9. En muchos informes no se distingue entre las acciones realizadas en el marco de las políticas nacionales y las llevadas a cabo como consecuencia de la existencia del PAN, lo que dificulta la evaluación objetiva del grado de compromiso de los gobiernos.

A. Comentarios sobre elementos temáticos

1. Evaluación y vigilancia de la desertificación

10. La mayoría de los países proporcionaron información básica sobre la evaluación, con distinto grado de cuantificación, ya fuese en el informe o en el perfil de país. Algunos países no mencionaron la vigilancia o bien proporcionaron poca información. Muchos mencionaron que la carencia de sistemas establecidos y de fondos impedían el progreso. Falta transferencia de tecnología de los países que han desarrollado sistemas eficaces de vigilancia hacia los que dicen que podría resultarles útil, por lo que pocos países han utilizado sistemas de vigilancia para adaptar decisiones. Se necesitan mecanismos para intercambiar información.

2. Puntos de referencia e indicadores

11. Los progresos en la elaboración de puntos de referencia e indicadores han sido lentos. Muchos países informan de que se están elaborando indicadores, pero no proporcionan datos concretos. Los puntos de referencia apenas se mencionan. La mayor parte de la información sobre los indicadores se centra en los indicadores, ya sean biofísicos o socioeconómicos, del estado de los paisajes y prácticamente no se mencionan los indicadores de la eficacia de la gestión.

3. Sistemas de alerta temprana

12. Muchos países mencionan los sistemas de alerta temprana como un componente de su PAN o cuentan con un sistema parcialmente operativo (por ejemplo, una red meteorológica) que se irá mejorando a medida que se disponga de fondos y tecnología. Muchos países reconocen la conveniencia de estos sistemas, pero, al igual que sucede con la vigilancia, hay una falta de transferencia de tecnología de los países que han desarrollado sistemas de alerta temprana hacia aquellos a los que les resultarían útiles.

4. Rehabilitación

13. Aunque la mayor parte de los países que presentaron informes incluían algunas cifras referentes a la rehabilitación, hay una falta manifiesta de cuantificación en esta materia.

5. Conocimientos tradicionales

14. Hay una falta evidente de conexión entre los conocimientos tradicionales y la interpretación científica de los mismos fenómenos. Dicha conexión ayudaría a entender las prácticas y permitiría la transferencia de tecnología. El acceso a los conocimientos tradicionales es limitado, y a menos que esta limitación se resuelva de forma urgente e inmediata, gran parte de esos conocimientos se perderá.

6. Enfoque participativo

15. Muchos países informan de la organización de talleres para preparar sus PAN y de la participación de la comunidad. La creación de capacidad en todas las etapas del proceso de aplicación es una necesidad urgente que mencionan más de la mitad de los países.

7. Vínculos con otras convenciones

16. Casi todos los países mencionan el estado en que se encuentran en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y algunos también mencionan la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Muchos aprovecharon el proyecto de autoevaluación de la capacidad nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para comenzar a participar en la CLD. Algunos mencionan la sinergia entre las convenciones y varios señalan que sus órganos de coordinación nacional son responsables de los tres instrumentos. No obstante, los ejemplos de verdaderas sinergias son escasos.

B. Principales aspectos positivos

17. Muchos países han elaborado o aprobado leyes para facilitar la aplicación de la Convención. Esto incluye leyes o decretos específicos destinados a regular los usos de las tierras, tanto para evitar su degradación, como para proteger la biodiversidad o facilitar los sistemas de producción inocuos para el medio ambiente. Se trata de uno de los resultados más notables de la CLD.

18. La ejecución del proyecto de autoevaluación de la capacidad nacional para la gestión medioambiental mundial del PNUD y del FMAM, ha fomentado los vínculos entre el CDB, la CMNUCC y la CLD. El programa ha permitido a los países preparar e iniciar la aplicación de las convenciones sobre el medio ambiente de las Naciones Unidas. Algunos informes mencionan que los países están en disposición de aceptar y a aplicar la Carta del Consejo de Europa sobre la protección y la gestión sostenible del suelo y avanzar hacia una Estrategia temática para la protección del suelo, que puede ser de utilidad para combatir la degradación.

19. Muchos países han creado o designado órganos de coordinación nacional de sus PAN. Estos órganos operan dentro de los ministerios u organismos gubernamentales con distintos grados de poder político. En algunos casos los OCN cuentan con el apoyo de un grupo multidisciplinar técnico. Habría que repetir esta experiencia en todos los países.
20. En algunos países, los PAN (o partes de éste) forman parte de las estrategias nacionales de desarrollo, lo que generalmente aumenta las posibilidades de acceder a fondos nacionales y estables para su aplicación. Además, el PAN ofrece un apoyo político que sería imposible obtener de otro modo.
21. La práctica totalidad de los países han tenido acceso a algunos fondos internacionales para ejecutar acciones y programas específicos. En algunos casos a estos fondos se han añadido otros procedentes de fuentes nacionales. Esto muestra claramente el aumento del interés suscitado por la Convención.
22. Los encargados de elaborar las políticas cada vez son más conscientes de la importancia que tiene poner fin a la degradación de los suelos, y los informes revelan un aumento de la cooperación internacional, sobre todo entre países de la misma región. Es probable que los PAN empiecen a recabar apoyos políticos, sobre todo en los países con economías más abiertas a los mercados internacionales, lo que facilitará la aplicación de la Convención.
23. Hay referencias alentadoras a la participación de mujeres y niñas en los programas y a su intervención en los procesos de rehabilitación, educación y toma de decisiones. Sin embargo, los países no suelen explicar ni dar ejemplos de las actividades que probablemente se estén llevando a cabo, como la participación de los medios de comunicación y la divulgación entre los poseedores de conocimientos tradicionales. Muchos países están fomentando la interacción entre el PAN y el sistema educativo ordinario, y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras se incluyen en los planes de estudio.

C. Principales aspectos negativos

24. A pesar de los esfuerzos que muchos países dedican al programa de autoevaluación nacional de la capacidad, se observa una constante falta de promoción de la sinergia entre las convenciones de las Naciones Unidas, y son escasos los ejemplos de verdaderas sinergias. Es posible que los países necesiten más asistencia técnica para lograr una verdadera sinergia mediante programas integrados.
25. Los informes no revelan progresos reales en el fomento del interés y la sensibilización del público. Salvo contadas excepciones, no se dispone de programas para aumentar el interés de la población por estas cuestiones. Las instituciones están bastante aisladas y los usuarios no tienen fácil acceso a ellas. El público no muestra demasiado interés en la información biofísica sobre los recursos naturales, y parece que las vías para acceder a la información socioeconómica son mejores.
26. La participación del público es esporádica y poco sistemática, pues tan sólo unos pocos países mencionan la creación de vías regulares de participación. Se organizan talleres (nacionales y locales) de forma ocasional, pero no se hace hincapié en informar sobre los resultados a los usuarios finales, lo que puede desincentivar su participación a largo plazo.

27. Se sigue dando mayor prioridad a las medidas correctivas que a las preventivas. Parece que a los países les resulta más fácil adoptar medidas correctivas para resolver un problema que prevenirlo. Las actividades a menudo se dirigen más a tratar los síntomas que las causas de la desertificación.
28. Es prácticamente absoluta la falta de evaluación económica de la degradación de las tierras y de análisis de los costos y beneficios de las actividades para prevenirla y mitigarla. Disponer de cifras resultaría muy útil para convencer a los encargados de elaborar políticas.
29. Aunque se dispone de algunos puntos de referencia e indicadores, la mayoría de los países no los usan eficazmente. No se usan los sistemas de vigilancia y los sistemas de alerta temprana.
30. Hay una falta de conexión entre los conocimientos tradicionales y la interpretación científica.

D. Diferencias y similitudes entre los países y las regiones

31. Los informes de los otros países Partes afectados son relativamente coherentes entre sí, pero la mayoría de las otras regiones muestran una considerable variación interna entre los países que están bastante avanzados en el proceso y los que acaban de iniciarlo. En general, este grado de variación dentro de las regiones es similar. Los países de Asia y del Oriente Medio, en concreto, dan muestras de que hay una cooperación regional.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

32. De la síntesis de los informes nacionales pueden extraerse las siguientes conclusiones:
 - a) Es necesario saber si las medidas que se están poniendo en marcha para lograr la aplicación surten el efecto deseado;
 - b) La ciencia y la tecnología son fundamentales para entender los fenómenos y lo que puede hacerse para modificarlos;
 - c) Es necesario seguir las guías existentes para poder comparar y evaluar los resultados;
 - d) Los países han hecho grandes avances en la comprensión de los fenómenos;
 - e) Es necesario un cambio en los paradigmas para ir más allá de las medidas reactivas y de rehabilitación (que, por supuesto, son muy de desear) e incluir también mecanismos o acciones proactivos y preventivos.
 - f) Los indicadores no se están elaborando con la suficiente rapidez, lo que se traduce en una falta de parámetros para medir el éxito, y que la eficacia de los programas deje que desear;
 - g) Los conocimientos científicos deberían estar al alcance de las personas afectadas y no únicamente de los científicos para que los intercambien en las reuniones;

- h) Por consiguiente, es preciso eliminar las barreras que impiden la acción y vincular las capacidades existentes con la elaboración de nuevas medidas. De no ser así, debatir los problemas no resulta eficaz pues no se llegará a adoptar medidas donde más se necesitan.

33. Se presentan a la consideración del CCT las siguientes recomendaciones, extraídas de la síntesis de los informes nacionales:

- a) Proporcionar mecanismos para facilitar la elaboración y utilización de indicadores;
- b) Facilitar el fomento de la capacidad;
- c) Mejorar la capacidad para trabajar con sistemas de alerta temprana y de vigilancia;
- d) Mejorar la organización y la coordinación institucionales y brindar asistencia para crear sinergias entre las convenciones y los órganos encargados de su aplicación y dentro de éstos;
- e) Traducir los conocimientos tradicionales a conocimientos científicos;
- f) Velar por que en el futuro se elaboren dos series de criterios para examinar los informes nacionales que reflejen las diferencias en los requisitos de presentación de informes entre los países que se encuentran en distintas fases del proceso de aplicación.
